



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 86 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 12 de febrero de 2016 bajo el radicado No 2016-00011 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
PARCELA No. 8 "ABANDONO O NO HAY COMO DIOS"	062- 23991	000200010643000	16 Hectáreas + 990 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 4375 en línea quebrada que pasa por el punto 4376 en dirección NorEste hasta llegar al punto 4241 con los Cerros con una longitud de 755,1 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4241 en línea quebrada que pasa por el punto 7020 en dirección SurEste hasta llegar al punto 1008 con el predio del señor Gildo Antonio Narváez con una longitud de 218,79 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste pasando por los puntos 2007, 1007 y 2006 hasta llegar al punto 9028 con el predio de la señora Maritza Esther Blanco con una longitud de 449,13 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 9028 en línea quebrada que pasa por el punto 9029 en dirección Oeste hasta llegar al punto 9030 con el predio del señor Ramón Sánchez Álvarez con una longitud de 152,06 m. continuando desde este último punto en dirección NorOeste hasta el punto 4373 con el predio del señor Nestor Ulises Diaz con una longitud de 236,53 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4373 en línea recta que pasa por el punto 4374 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 4375 con la reserva con una longitud de 311,89 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Dos (02) días del mes de marzo del año Dos mil dieciocho (2018).


MARINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800307

Fecha: 6 de marzo de 2018 04:23:18 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar

Código: FMRT - 029 Versión: 01 Fecha: 23-09-2014



DTBCB1-201800307